



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1971

Tomo CXXV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 7 de enero de 1978

Número 3

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACUERDO** del Jefe del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Patronato de la "Orquesta Sagitario del Estado de México".

#### CONSIDERANDO

Que de acuerdo con las necesidades y exigencias derivadas del desarrollo de esta Entidad Federativa, en los diversos aspectos de la vida social, cultural, artística y de recreación de sus habitantes, el Ejecutivo de mi cargo, ha constituido la Orquesta Sagitario del Estado de México, con la finalidad primordial de hacer llegar a las grandes mayorías de la población, el arte musical a través de la interpretación de las creaciones de nuestra inspiración vernácula, así como música moderna, nacional e internacional.

Que para el logro de los fines indicados, se hace necesario crear un PATRONATO, que se encargue de administrar y encausar a dicha Orquesta.

El PATRONATO estará integrado por personas representativas de los diferentes sectores de la población, y la participación de instituciones Públicas.

En razón de lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere la fracción XII del Artículo 88 de la Constitución Política Local, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO.

**PRIMERO.**—Se crea el PATRONATO de la "Orquesta Sagitario del Estado de México", cuyo funcionamiento se sujetará a los Estatutos o Reglamentos internos que se aprueben.

**SEGUNDO.**—El PATRONATO estará constituido de la siguiente manera: un representante de la Comisión Coordinadora de Obras Públicas, que fungirá como Presidente; otro de la Dirección General de Hacienda, que tendrá el carácter de Tesorero; y uno de Patrimonio Cultural y Artístico, que será el Secretario, así como tres representantes de los Sectores Activos de la Población, como Vocales.

**TERCERO.**—El patrimonio del PATRONATO se integrará por los ingresos que obtenga de las propias actuaciones de la Orquesta, así como de aquellas aportaciones de Instituciones Públicas o Privadas y otras de cualquier naturaleza.

**CUARTO.**—EL PATRONATO será responsable del manejo administrativo de su patrimonio, del incremento de sus recursos y de las actividades de la Orquesta, teniendo para ello personalidad jurídica propia.

**QUINTO.**—Publíquese el presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca, Capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL,  
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL,  
C. P. Juan Monroy Pérez.

Tomo CXXV | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 7 de enero de 1978 | No. 3

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el patronato de la "Orquesta Sagitario del Estado de México".**

**COMISION ESTATAL ELECTORAL**

**Integración de la Comisión Estatal Electoral, a cuyo cargo estará la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral para renovar el Poder Legislativo, Ayuntamientos y Jueces Menores Municipales del Estado.**

**AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**COMISION ESTATAL ELECTORAL**

**AVISO**

En cumplimiento de lo que dispone el Artículo 57 de la Ley Electoral vigente en el Estado, se hace del conocimiento público la integración de la Comisión Estatal Electoral, a cuyo cargo estará la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones ordinarias de Diputados a la H. Legislatura del Estado, que tendrán verificativo el próximo 2 de julio, y de Ayuntamientos y Jueces Menores Municipales que se efectuarán el día 26 de noviembre del presente año.

**PROPIETARIOS SUPLENTE**

**COMISIONADOS DEL PODER EJECUTIVO**

Presidente	Presidente.
C. P. Juan Monroy Pérez.	Lic. José Antonio Muñoz Samayoa.
Secretario General de Gobierno.	Oficial Mayor de Gobierno.
Rodolfo de la O Ochoa.	Lic. Sergio Mercado Iniesta.
Director de Gobernación.	Subdirector de Gobernación.

**COMISIONADOS DEL PODER LEGISLATIVO**

Dip. Lic. Roberto Ruiz Compeán.	Dip. Profr. Sabino Lujano Lara.
---------------------------------	---------------------------------

**COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS**

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

C. Víctor Guerrero González.	C. José Aguirre Magaña.
------------------------------	-------------------------

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Lic. Rubén Mora Girón.	Lic. Sergio Olguín del Mazo.
------------------------	------------------------------

**PARTIDO POPULAR SOCIALISTA**

C. Félix Mercado Téllez.	C. Leopoldo Cardoso González.
--------------------------	-------------------------------

**PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA**

C. Enoch García Téllez.

**SECRETARIO DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL**

Lic. Víctor Manuel Valdés.	Lic. René Santín Villavicencio.
Notario Público No. 6	Notario Público No. 1.

**ATENTAMENTE,**

Toluca de Lerdo, Méx., a 31 de Diciembre de 1977.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL.**

**C. P. Juan Monroy Pérez.—Rúbrica.**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

**CANDIDO REYES TORRES.** En la vía de Jurisdicción Voluntaria promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "LAS CANOAS" ubicada en el Municipio de Ixtapan del Oro, México, el cual mide y linda: NORTE en tres líneas de 54.00; 270.00 y 1130.00 Metros con ANDRES EPIGMENIO y PUEBLO DE SAN MARTIN; ORIENTE 460.00 Metros con ARNULFO VALDEZ JAIMES y MAXIMINO MEDINA. SUR en seis líneas de 52.00; 930.00; 49.00; 90.00 100.00 y 278.00 Metros con MERCEDES VELAZQUEZ; PONIENTE en tres líneas de 122.00; 100.00; y 120.00 Metros con ARROYO DEL ESPINAL Y EL PIDIO SANTANA, con una Superficie de 39-00-00 Hs.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y uno de Mayor Circulación en la Capital del Estado, Valle de Bravo, México, a 2 de Enero de 1978. El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero.**—Rúbrica.

17.—7, 10 y 14 enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

**CONCEPCION REYES DE MARIN.** En la vía de Jurisdicción Voluntaria promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en el Municipio de Ixtapan del Oro, México, de éste Distrito Judicial, el cual mide y linda: NORTE 50.00 Metros con MA. PETRA CRUZ; SUR 50.00 Metros con HERCULANO JORDAN y GERTRUDIS SALAZAR; ORIENTE 40.00 Metros con PABLO FACUNDO y PONIENTE 80.00 Metros con JESUS CRUZ; el presente Inmueble tiene una superficie de 2630 M2.

Para su amplia publicidad por tres veces consecutivas, de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y uno de Mayor Circulación en la capital del Estado, Valle de Bravo, México, a 2 de Enero de 1978. El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero.**—Rúbrica.

18.—7, 10 y 14 enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

**TEODULO BAUTISTA CHAVEZ,** promueve bajo el expediente número 31/77 diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de San Huilango, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda:

AL NORTE EN 26.50 Metros de Oriente a Poniente con Graciano Pérez, Aurelio Jiménez y Nieves Vega; AL SUR EN 26.56 Metros con Leonila Cortes Mejía; AL ORIENTE EN, 7.20 Metros con Carlos de la Rosa; y al PONIENTE EN, 7.98 Metros con Pedro de Jesús Ríos, teniendo una superficie de 200.00 METROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO", que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

25.—7, 10 y 14 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

BENJAMIN ANTONIO JUAREZ ECHENIQUE y JOSE LUIS JUAREZ ECHENIQUE, En la Vía de Jurisdicción Voluntaria vienen a promover Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "LAS CHICHIPICAS", ubicado en el cuartel Sexto de esta ciudad de Valle de Bravo Méico, el cual mide y linda: NORTE 52.50 Metros con PETRA y PAULA JAVIER, separados por una ZANJA; SUR 62.00 Metros con BARRANCA DE LAS CHICHIPICAS; ORIENTE 82.50 Metros con BENITO CONSUELO, separados por un Bordo; PONIENTE 62.00 Metros con BASILIO REYES. Dicho Inmueble tiene una Superficie total de 3,700.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y uno de mayor circulación en la Capital del Estado Valle de Bravo, México, a 2 de enero de 1977.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero.**—Rúbrica.

19.—7, 10 y 14 enero.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUAN MANUEL OLIVA CANUL, promueve, Información de Dominio, respecto del terreno de propiedad particular denominado "TLAMACHAQUE I", ubicado en Calle de Prolongación de Abasolo, del Barrio de la Conchita, de Texcoco, mide y linda: NORTE 10.00 metros con calle; SUR 10.48 metros con Esperanza Espinosa, ORIENTE 18.00 metros con Alejandrina Peralta de Vázquez PONIENTE 17.50 metros con Fábrica la Cerillera.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 27 de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo.**—Rúbrica.

20.—7, 17 y 26 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ESPERANZA VEGA VARGAS, promueve bajo el expediente número 651/77 diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de dos predios de común repartimiento y casas en los mismos construidas denominados el primero, "SIN NOMBRE", y el segundo "EL PAREDON" ubicados en el Barrio de Capula perteneciente al Municipio de Tepetzotlán México, que miden y lindan:

## TERRENO SIN NOMBRE.

AL NORTE EN, 16.00 Metros con Av. Insurgentes; AL SUR EN, 10.00 Metros con Jesús Guzman Solis; AL ORIENTE EN, dos tramos de Norte a Sur 11.70 y 12.03 Metros, con calle Juárez; y al PONIENTE, en 16.25 Metros con Jesús Guzman Solis, teniendo una superficie de 249.65 Metros Cuadrados.

## TERRENO "EL PAREDON"

AL NORTE EN, 85.00 Metros con Refugio Solis; al SUR EN, 104.00 Metros con Refugio Solis; AL ORIENTE EN, 33.60 Metros con Ejido de Tepetzotlán; AL PONIENTE EN, 44.00 Metros con terreno Hacienda de Xuchimanga, teniendo una superficie de 3390.00 Metros Cuadrados, y construida de 158.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y HERELANDO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

24.—7, 10 y 14 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

REYES MARTINEZ ROSAS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno sin nombre de común repartimiento ubicado en el Pueblo de Tequexquahuac, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 15.60 M. con calle; SUR 15.60 M. con callejón; ORIENTE 34.00 M. con Pedro Hidalgo Martínez; PONIENTE 34.00 M. con Remigio Martínez Carrillo.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los nueve días de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos, **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

21.—7, 10 y 14 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

JAVIER ORTIZ RINCON, promueve bajo el Exp. Núm. 1085/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "ZAPOTITLA CHICO", ubicado en el Barrio de San Juan Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 22.20 Mts. con Calle Lucas Alaman. AL SUR:—19.00 Mts. con José Ortiz. AL ORIENTE: 39.40 Mts. con Pedro Ortiz. AL PONIENTE: 47.90 Mts. con Margarito Alarcón. Con superficie aproximada de 859.35 M2.

Para su Publicación, por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO que se editan en la Capital del Estado y Valle de Méx., y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los Diez días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

23.—7, 10 y 14 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

LEONILA CORTEZ MEJIA, promueve bajo el Exp. Núm. 30/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado SIN NOMBRE ubicado en el pueblo de San José Huilango, Municipio de Cuautitlán, que mide y linda: Norte, 26.56 Mts. con Teodoro Bautista Chávez. Sur, 26.56 Mts. con Vicente Cabrera Mejía. Oriente, 7.20 Mts. con Carlos de la Rosa y Poniente, 7.88 Mts. con Estanislao y Pedro de Jesús Ríos, teniendo una superficie total de 200.60 Mts. 2.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, editados en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, haciendo del conocimiento de quién se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo. Se expide a las 10 días de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El C. Secretario Segundo, **Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

25.—7, 10 y 14 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

RAYMUNDO MARTINEZ JUAREZ, promueve bajo el Exp. Núm. 1087/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado CANDELAPA ubicado en el Barrio de Belén, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE:—43.00 Mts. con Herminia Díaz. AL SUR:—54.00 Mts. con Alvaro Rojas. AL ORIENTE: 33.00 Mts. María Isabel Benavides. AL PONIENTE: 33.00 Mts. con Calle Manuel Acuña. Con superficie aproximada de 1,650.50 M2.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y HUMBOS" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los Diez días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

27.—7, 10 y 14 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

JAVIER MILLAN LOPEZ, bajo el expediente 343/977, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veinte años de un predio que se localiza en términos de esta población de Tenancingo, México, (ZEPAYAHUTLA), de este Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Fracción Poniente del Rancho "EL MOLINO" con una superficie de veinticuatro hectáreas, mide y linda, de acuerdo con el plano de levantamiento que se exhibe; partiendo del vértice O del plano levantado que limita los terrenos a deslindar con las propiedades de GABRIEL VAZQUEZ, vecino del pueblo de Zepayahutla, con rumbo S 84° 52' E y distancia de 151.90 mts.; por toda la colindancia de los terrenos del señor GABRIEL VAZQUEZ, se llegó al vértice 2 que es límite entre esta propiedad, la de GABRIEL VAZQUEZ, y el camino de terracería para la población de Xochiaca de este Punto con rumbo N 22° 40' E y distancia de 29.60 mts.; llevando la carretera a Xochiaca se llegó al vértice 3; con la misma colindancia y rumbo S 78° E; se midieron 67.30 mts.; para llegar a una mojonera que limita la propiedad que se deslinda con la fracción oriente del rancho "EL MOLINO", de ese punto con rumbo N 3° 54' W y distancia de 448.40 mts. se llegó a otra mojonera vértice 4, divisoria de ambas propiedades y límite de la barranca denominada "MAXTLECA"; de ese punto y siguiendo todas las inflexiones de la mencionada barranca, aguas arriba hasta la localización de un puente vértice 10 del plano levantado para ese fin y con rumbos N 86° 36' W, N 52° 15' X, N 81° 43' W, S 42° 25' W, S 68° 12' W, y N 55° 53' W, se midieron 58.80, 59.40, 92.40, 92.70, 67.30 y 55.40 mts. respectivamente de ese punto por todo el camino de herradura que va de Maxtleca a la ranchería de Zepayahutla, con rumbos S 0° 51' E, S 19° 11' W y S 43° 16' W, con distancias sucesivas de 39.40, 49.20 y 107.00 mts., llevando de colindantes a pequeños comuneros de la ranchería de Maxtleca para llegar al vértice 13; desde este punto con la misma colindancia, con rumbo S 11° 09' W, S 67° 26' W, N 65° 53' W y S 82° 30' W, se midieron distancias de 30.10, 39.40, 45.30 y 72.80 mts., respectivamente para llegar al vértice 17 y que es punto de inflexión del terreno y a su vez trino entre los que se deslindan y la ranchería de Maxtleca y los de la comunidad de Zepayahutla, a continuación siguiendo por un antiguo canal que conducía aguas del río de Zepayahutla para mover un molino de trigo que existía en el casco de la finca, con rumbos S 44° 10' E, S 24° 33' E, S 26° 07' E, S 64° 10' E, S 18° 21' E y S 82° 17' E, con distancias de: 63.20, 77.50, 19.70, 24.70, 85.40 y 83.80 mts., respectivamente, se llega al vértice 23 del plano anexo de este punto con rumbos S 35° 55' E, N 89° 03' E, y S 12° 43' E, con distancias: 33.50 49.20 y 52.50 mts., respectivamente para llegar a la estación 26; continuando desde este punto por una zanja y arboleda que es límite entre la propiedad que se deslinda y terrenos de la comunidad de la ranchería de Zepayahutla, N 86° 26' E, N 69° 06' E, S 88° 13' E y S 63° 48' E, se tomaron las medidas siguientes: 26.70, 31.10, 36.00 y 22.30 mts., respectivamente para llegar al punto de unión entre la finca "EL MOLINO Y EL TERRENO CORRESPONDIENTE" a GABRIEL VAZQUEZ y continuando de este punto con rumbos N 60° 30' E y N 18° 41' E, con distancia de 45.00 y 15.90 mts., respectivamente, se llega al punto de partida 0; dentro de la superficie del terreno que se acaba de describir y deslindar queda comprendida la superficie total de 24.0000 H.A.S., de las cuales: doce 5.00 has., son de calidad cerril Tepetatoso; 10-53-50 has., de monte explotado y 0-70-00 has. del arroyo de Zepayahutla y zona de protección y 0-26-50 has., ocupadas por las construcciones del casco del rancho y una huerta.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y EL RUMBO", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil en vigor; En Tenancingo, México a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

37.—7, 10 y 14 enero.

## JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ANGEL MENDOSA ORTEGA, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, del terreno denominado "EL ABUELO AMADO", ubicado en el Pueblo de San Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1482/77, con las siguientes medidas y colindancias:

PRIMERA FRACCION.—Tiene una superficie de 22,132.00 metros cuadrados; AL NORTE, en 243.00 metros con Postes de campaña de Luz y Fuerza Motriz; AL SUR, 289.00 metros con vecinos de San Isidro Atlautenco; AL ORIENTE, en dos tramos de 117.00 metros con Camino de paso y 41.00 metros con Vecinos de Atlautenco; AL PONIENTE, 23.00 metros con Isidro Flores:

SEGUNDA FRACCION.—Tiene una superficie de 3,350.00 metros cuadrados; AL NORTE, 88.00 metros con Bernardo Soriano; AL SUR, 128.00 metros con Postes de la Compañía de Luz y Fuerza Motriz; AL PONIENTE, en 106.00 metros con Artemia Mendoza O.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

28.—7, 10 y 14 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CRISTOBAL MENDEZ VILLORDA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "EL MEXALITO", ubicado en San Sebastian Jolalpa, Municipio de Teotihuacan de este Distrito Judicial, que mide y linda: Partiendo del punto "A" en una línea de norte a sur 26.20 M. siguiendo por dicha colindancia de 1.82 de Oriente a Poniente siguiendo por la misma colindancia en otra línea de Norte a Sur en 11.55 M. colinda con Callejón de San Francisco; partiendo del anterior punto en una línea de oriente a Poniente en 36.80 M. con paso; al término del anterior línea en 29.75 M. en una línea de Sur a Norte que llega hasta el punto "B" del Plano. Del punto "B" al punto "C" en una línea inclinada 6.70 M. y del punto "B" al punto "C" en una línea de 9.20 M. colindando con camino Nacional a San Juan Teotihuacan; del punto "D" al punto "E" en una línea de 16.45 M. del punto "E" al punto "F" en una línea de 35.00 M. y del punto "F" al "G" en 39.70 M. correspondiendo todo lo anterior, es decir, el punto "D" al punto "G" a la colindancia que tiene el terreno con el camino a las Pirámides; partiendo del punto "G" en una línea de norte a sur hasta el punto "H" a 48.85 M. con Viviano Méndez y Julia Méndez; del punto "H" al punto "I" en una línea de oriente a poniente 5.00 M. con Julia Méndez; en una recta de norte a Sur 9.50 M. con la misma Julia Méndez y del punto "I" al punto "A" de partida 14.70 M. con callejón de San Francisco, callejón que le da ubicación al predio ya que este se encuentra ubicado en Callejón de San Francisco número 5. Con una superficie de 4166.12 M2.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los 11 días de noviembre de 1977.—Doy fe.—El Secretario de Acos C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

38.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 141/77

J. ASCENCION ROJAS ALPIZAR ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en San Agustín, del Municipio de TEXCALTITLAN de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 52.00 metros con Agustina Gorostieta y río.  
AL SUR: 38.50 mts. con Maximiliano Rojas Alpizar y vereda.  
AL ORIENTE: 70.00 metros con Raúl Gorostieta Rojas.  
AL PONIENTE: 99.00 metros con Víctor Alpizar Consuelos.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Sultepec, Méx., a 15 de diciembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinosa Romero**.—Rúbrica.

29.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 142/77 ISIDRO VILCHIS ESCOBAR, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en Santa María del Municipio de Texcaltitlán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 75.00 metros con Víctor López Ortiz.  
AL SUR: 35.00 metros con Ceiso Escobar Hernández.  
AL ORIENTE: En dos líneas una de 62.00 metros con un camino y la otra de 166.00 metros con Baranca y L. López O.  
AL PONIENTE: 128.00 metros con Lorenzo Escobar Hernández.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Sultepec, Méx., a 15 de diciembre de 1977. El Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinosa Romero**.—Rúbrica.

30.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

PABLO ZARCO VILCHIS, promueve Información de Dominio de un terreno y casa ubicados en la Calle de Aldama sin número del Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, de éste Distrito: NORTE, 15.55 Mts. con Marco Antonio Muñoz, SUR, 14.75 Mts. con la Calle de Aldama que es la de su ubicación, ORIENTE, 30.00 Mts. Sebastián Roque Cisneros; PONIENTE, 30.55 Mts. Manuel Mendoza. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

31.—7, 10 y 14 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTO

LUCIANO ISLAS MARROQUIN, promueve INMATRICULACION JUDICIAL, respecto del predio denominado "CHICONQUIACO", ubicado en el pueblo de Temacalapa, Estado de México, de los de Común Repartimiento, de este Distrito Judicial, que linda al NORTE: 395.00 mts. con camino a Teacalco; al SUR, igual medida y linda con camino a Teopanacala; al ORIENTE, 250.15 mts. con ejidos de Teopala; y al PONIENTE, 363.00 mts. con sucesión del extinto señor Saturnino Fernández y Víctor Solares, Tiburcio Enstástiga. Con superficie de 9 H. 49 A. 35 Ca.

Y para su publicación por tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y periódico EL HERALDO, se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 3 de enero de 1978.—Doy fé.—El C. Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

33.—7, 19 y 31 enero.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 39/977

GERMAN GAYTAN GAYTAN, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto al terreno marcado con el número veintisiete de la Calle veintisiete de marzo y conocido como lote quince manzana veinte de la Colonia Manuel Avila Camacho, de este Distrito Judicial, que mide y linda:

NORTE: 8.00 mts; con Calle 26 de Marzo.  
SUR: 8.00 mts; con el Sr. José Sánchez Morales.  
ORIENTE: 20.00 mts; con Sr. Daniel Gómez Bilbao.  
PONIENTE: 20.00 mts; con el Sr. Antonio Chávez López.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial Gaceta del Gobierno y el Noticiero de la ciudad de Toluca, México y con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito, lo deduzcan en términos de Ley, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **P. D. Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

34.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO

RAUL ANIEVA GALVEZ, promueve bajo el expediente número 1092/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "EL CALVARIO", ubicado en el Pueblo de Santiago Cuautitlan, Municipio de Tepotzotlán, México, que mide y linda:

AL NORTE EN, 87.00 Metros con Camino Nacional; AL SUR EN, 70.00 Metros con Sucesión de Soledad Fuentes; AL ORIENTE EN, 151.00 Metros linda con camino que conduce a la Hacienda de Lanzarote y al Poniente en, 87.00 Metros linda con propiedad de Castulo Torrijos. Con una superficie de 9,341.50 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

35.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
EDICTO

La Señora Luz Hernández Gutierrez Vda. de Legorreta ante este Juzgado promueve diligencias de Información Ad perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi municipio de Atlacomulco midiendo al NORTE 118.00 mts. con callejón al SUR 136.00 mts. con Rafael y Enrique Hernández al ORIENTE 80.00 mts. con callejón y al PONIENTE con domingo Navarrete y Faustino Valdez para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en terminos de ley y en tiempo. El Oro, México a tres de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Secretario, **Arturo Espinosa García**.—Rúbrica.

39.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

EXP. No. 1303/977 JOVITA JIMENEZ VARGAS, promueve diligencia de información de dominio, sobre un inmueble ubicado en Hidalgo No. 16 del Poblado de San Lorenzo Coacalco, del Municipio de Metepec, que mide y linda al NORTE 33.00 m. con Concepción Deter, al SUR 31.00 m. con Raúl Vargas Jiménez, al ORIENTE 13.20 m. con Epifanio García, al PONIENTE 1540.60 m2. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 3 de noviembre de 1977.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

36.—7, 10 y 14 enero.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## EDICTO

## DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

DE CD. NEZAHUALCOYOTL

## CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "FORMANDO HOGAR"

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Registral a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "FORMANDO HOGAR", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79-Bis Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sírvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria, lo cita para que comparezca personalmente a las Trece horas del día 18 de enero de 1978, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 546 Col. Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer sus obligaciones Fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Enero 2 de 1978.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

11.—7 y 10 enero.

## EDICTO

## DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

DE CD. NEZAHUALCOYOTL

## CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "ATLACOMULCO"

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Registral a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "ATLACOMULCO", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79-Bis Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sírvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria, lo cita para que comparezca personalmente a las Catorce horas del día 18 de enero de 1978, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 546 Col. Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones Fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Enero 2 de 1978.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

12.—7 y 10 enero.

## EDICTO

## DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

DE CD. NEZAHUALCOYOTL

## CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "AURORITA"

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Registral a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "COL. AURORITA", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79-Bis Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sírvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las Doce horas del día 18 de enero de 1978, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 546 Col. Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer sus obligaciones Fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Enero 2 de 1978.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

13.—7 y 10 enero.

## EDICTO

## DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

DE CD. NEZAHUALCOYOTL

## CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "COL. ANGEL VERAZA"

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Registral a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "COL. ANGEL VERAZA", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79-Bis Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sírvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las Once horas del día 18 de enero de 1978, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 546, Col. Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones Fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la Materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Enero 2 de 1978.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

14.—7 y 10 enero.

**EDICTO**

**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA**

**DE CD. NEZAHUALCOYOTL**

**CITATORIO**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "ANGEL VERAZA" (II)**

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Registral a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "ANGEL VERAZA" (II), se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79-Bis Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sirvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las Diez horas del día 18 de enero de 1978, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 546, Col. Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones Fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx. Enero 2 de 1978.

**ATENTAMENTE**

**SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.**

15.—7 y 10 enero.

**EDICTO**

**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA**

**DE CD. NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

**CITATORIO**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "JUAN ISLAS"**

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Registral a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "JUAN ISLAS", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79-Bis Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sirvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las Nueve horas del día 13 de enero de 1978, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 546 Colonia Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones Fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx. Enero 2 de 1978.

**ATENTAMENTE**

**SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.**

16.—7 y 10 enero.

**NOTARIA PUBLICA Núm. 25**

**TIALNEPANTLA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Carolina García Munguía, Notario Público Interino No. 25, Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por escritura No. 408 de 13 de julio de 1976, comparecieron ante la Suscrita Notario Público Interino No. 25 de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Carolina García Munguía, los señores EMMA SANTOS CANSECO DE JUAREZ, FERNANDO, FEDERICO y FRANCISCO de apellidos JUAREZ SANTOS, en su carácter de herederos de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FERNANDO JUAREZ NUÑEZ, para aceptar la herencia y el cargo de Albacea conferido al señor FRANCISCO JUAREZ SANTOS, ofreciendo formular los inventarios en los términos de Ley.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General, para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Naucalpan de Juárez, c. 2 de enero de 1978.

La Notario Público Interino No. 25

**LIC. CAROLINA GARCIA MUNGUIA.—Rúbrica.**

22.—7 y 14 enero.

**LOMAS DE LAS PALMAS**

**C. DIRECTOR GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO PRESENTE.**

Licenciado ERNESTO ALCARAZ IBAROLA en mi carácter de delegado especial de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de agosto de 1977 de Lomas de las Palmas, Sociedad Anónima, con domicilio el señalado al rubro con respeto expongo:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 3o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, atentamente solicito se sirva publicar tres veces con intervalos de diez días en la Gaceta Oficial del Estado de México, la disminución del Capital Social de la Empresa denominada Lomas de las Palmas, Sociedad Anónima en \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS), para quedar fijado en \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES) siendo representativo de tal capital cincuenta mil acciones por valor de \$1,000.00 (MIL PESOS) cada una.

**PROTESTO LO NECESARIO.**

veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

32.—7, 19 y 31 enero.

**NOTARIA PUBLICA Núm. 4**

**TOLUCA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Para cumplir con el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, hago saber: Que el señor MARIO CARDENAS URBINA, acepta la herencia, y en atención a ser el único heredero nombrado se hace cargo del Albaceaazgo y lo acepta, y con ése carácter va a proceder a formular el inventario y avalúo de los bienes hereditarios de la señora DELFINA URBINA AVILA VIUDA DE CARDENAS. Todo se consignó en la escritura número 44917 otorgada ante el suscrito.

Para su publicación de siete en siete días.

Toluca, Méx., a 17 de diciembre de 1977.

**LIC. ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ.—Rúbrica.**

Notario Público No. 4 40.—7 y 14 enero.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

**Durante la semana comprendida del 18 al 24 de diciembre se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.**

Números:	Fechas:	Secciones:
74	Martes 20	1a. 2a.
75	Jueves 22	1a. 2a. 3a.
76	Sábado 24	1a. 2a. 3a.

**ATENTAMENTE LA DIRECCION.**

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Durante la semana comprendida del 25 al 31 de diciembre se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números:	Fechas:	Secciones:
77	Martes 27	1a. 2a.
78	Jueves 29	única
79	Sábado 31	única

**ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Gobernador Constitucional del Estado,

**DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**

Secretario General del Gobierno,

**C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

Oficial Mayor de Gobierno,

**Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.**

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Durante el mes de Diciembre de 1977, se publicaron los números y secciones que enseguida se especifican.

Números:	Fechas:	Secciones:
66	Jueves 1o.	1a. 2a.
67	Sábado 3	1a. 2a.
68	Martes 6	1a. 2a. 3a.
69	Jueves 8	1a. 2a. 3a.
70	Sábado 10	1a. 2a. 3a. 4a.
71	Martes 13	1a. 2a. 3a.
72	Jueves 15	1a. 2a. 3a.
73	Sábado 17	1a. 2a. 3a.
74	Martes 20	1a. 2a.
75	Jueves 22	1a. 2a. 3a.
76	Sábado 24	1a. 2a. 3a.
77	Martes 27	1a. 2a.
78	Jueves 29	única.
79	Sábado 31	única

**ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.**

Movimiento de Población registrada en la Oficialía Segunda del Registro Civil de este Municipio de Toluca durante el mes de octubre de 1977.

Nacimientos .....	420
Matrimonios .....	90
Defunciones .....	216
Nacidos Muertos .....	25
Inserciones .....	6
<b>TOTAL:—</b>	

Toluca, Méx., noviembre 1o. de 1977.

**EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL,  
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.—Rúbrica.**

Movimiento de Población registrada en la Oficialía Segunda del Registro Civil de este Municipio durante el mes de noviembre del año de 1977.

Nacimientos: .....	516
Matrimonios: .....	69
Defunciones: .....	253
Nacidos Muertos: .....	25
Inserciones: .....	5
<b>TOTAL:—</b>	

**Atentamente.**

**EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL,  
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.—Rúbrica.**

Impreso en Industrias D. I. F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México—Guadalajara.